

Instrucciones para participar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2023



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Prerregistro para participar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2023

Los Accionistas interesados en participar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, modalidad presencial, se deben identificar plenamente, a través del diligenciamiento del formato de prerregistro, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

[Adelante su proceso de Prerregistro aquí →](#)

El envío de la documentación requerida deberá ser remitida al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co a más tardar el **martes 28 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m:**

A continuación se presenta la información y documentos que se deben tener para el proceso de prerregistro, según corresponda:

1. Información de la persona que participará en la Asamblea, ya sea en nombre propio o en representación de un Accionista:

- Nombre.
- Documento de identificación.
- Correo electrónico.
- Número de celular.
- Calidad en la que actúa (Accionista persona natural, Representante Legal del Accionista persona jurídica o apoderado).

2. Adjuntar los siguientes documentos en PDF o fotografía nítida, con el fin de validar la identidad del accionista o la de su apoderado, según corresponda¹:

- **Accionista Persona Natural:** Copia del documento de identidad.
- **Accionista Persona Jurídica:** i) Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días y ii) Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- **Accionista Entidad Pública:** i) Copia de la resolución de nombramiento ii) Copia del documento de identidad.
- **En caso de representación mediante apoderado:** En adición a los documentos anteriores, en el mismo correo, debe remitirse el respectivo poder, junto con la copia del documento de identidad del apoderado.

¹ La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC) les recuerda que la información que los Accionistas suministren con ocasión del trámite de pre-registro para participar en la Asamblea, está sometida a reserva y se recibe en cumplimiento del deber legal que tienen los Emisores de realizar la Asamblea Ordinaria de Accionistas y de llevar un registro de los mismos. Dicha información será usada única y exclusivamente para los propósitos indicados en este instructivo. Adicional a lo anterior, con el pre-registro, los Accionistas y/o apoderados, autorizan a la Bolsa, para que la información suministrada se incluya en las bases de datos internas, se verifique la misma y se use con cualquier otra finalidad que resulte necesaria para el desarrollo de la reunión. Puede consultar sus derechos y canales habilitados, en la Política de Tratamiento de datos personales publicada en www.bolsamercantil.com.co

REQUISITOS DE LOS PODERES

1. La representación mediante poder no podrá ser conferida a los representantes legales, los administradores o los empleados de la Bolsa Mercantil. En todo caso, los administradores o los funcionarios de la Bolsa Mercantil, sólo podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representante legal.
2. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, los Accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar poder escrito en el que se indique nombre del apoderado, si puede sustituirse, fecha o fechas para las que se confiere, salvo que se trate de poder general conferido por escritura pública el cual deberá acompañarse de la constancia de vigencia no anterior a 30 días de la fecha de la Asamblea.
3. Se sugiere que los poderes sean otorgados en idioma castellano y en caso de que sean otorgados en otro idioma, se presenten con los requisitos de Ley.
4. No se recibirán poderes en donde no se pueda identificar claramente el nombre del apoderado, o poderes en blanco para que un tercero determine dicho representante, ni tampoco podrán presentar enmendaduras.
5. Es posible otorgar poderes a personas jurídicas, caso en el cual podrá actuar el representante legal de dicha persona jurídica, según conste en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.
6. La fecha del poder especial debe ser posterior a la de la convocatoria de la reunión de la Asamblea.
7. Los accionistas menores de edad deberán estar acompañados por un representante, acreditando dicha calidad con copia del registro civil o tarjeta de identidad, así como con los documentos que acreditan la representación de la persona que los acompaña.
8. Un accionista y su apoderado no pueden participar de forma simultánea en la reunión de Asamblea, ni deliberar o decidir conjuntamente en ellas, lo que no obsta para que se le permita al socio en un momento dado, ser asistido por su apoderado en el entendido que actuará en tales circunstancias como asesor suyo, pero sin voz ni voto en la sesión respectiva.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- ✓ Con el fin de realizar el pre-registro para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sesión presencial, se recibirá la información solicitada a partir del **3 de marzo y hasta las 5:00 p.m. (hora de Bogotá) del martes 28 de marzo de 2023.** No obstante del plazo previsto, la recomendación es que la información y los correspondientes documentos sean enviados con la debida antelación a efectos de garantizar el adecuado registro y así permitir el normal funcionamiento de la Asamblea.

-
- ✓ Las instrucciones de votación pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#asamblea%20general%20ordinaria%20de%20accionistas>
 - ✓ Tal y como se indicó en la convocatoria, se sugiere llegar al Club el Nogal con 30 minutos de antelación a la sesión, con el fin de realizar el ingreso al Club y el registro respectivo.
 - ✓ Los Accionistas que no cumplan con el trámite de pre-registro no podrán votar las proposiciones que se sometan a consideración de la Asamblea General.
 - ✓ El Secretario de la Asamblea al inicio de cada punto del orden del día, verificará la asistencia y realizará el control del quórum.
 - ✓ La verificación de identidad de los asistentes, se realizará en dos momentos: i) cuando se realice el pre-registro que permitirá el ingreso el día de la sesión de la Asamblea y ii) cuando se verifique su identidad en el lugar de la Asamblea.

En caso de cualquier duda, los accionistas pueden contactarse al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co o al PBX: 6292529 Extensión 677

Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023.